

# PUBLICO

REPÚBLICA DE CHILE  
JEFATURA DEFENSA NACIONAL ÑUBLE  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 14 / HOJA N° 1/1

JDN ÑUBLE (P) N° 6800/893 /  
SEREMI MOP Ñuble

OBJ.: Solicita cierre de acceso a la comuna de Chillán que se indica.

REF.: 1) Decreto Supremo N° 646, de 09DIC2020.

2) Resolución exenta N° 57 de 21ENE2020 del MINSAL

CHILLÁN, **22 ENE. 2021**

DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL REGIÓN DE ÑUBLE

AL SEREMI DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1. Mediante decreto citado en "Referencia 1)", del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, S.E. el Presidente de la República decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, derivado de la pandemia existente por brote del virus COVID-19, en todo el país, siendo designado Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Ñuble, el Oficial General que suscribe.
2. En el mismo orden de ideas, por resolución de "Referencia 2)", se dispuso que las comunas de Chillán y Chillán Viejo, retrocederán al "Paso 1: Cuarentena", a partir de las 05:00 horas del 23ENE2020, la cual durará indefinidamente hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión.
3. En atención a lo indicado precedentemente, se hace necesario contar con mecanismos efectivos para el cumplimiento de las disposiciones radicadas en el "Paso 1: Cuarentena", como lo es controlar el acceso y salida de la intercomuna de Chillán - Chillán Viejo, haciéndose indispensable proceder al cierre de ciertos puntos de acceso a la ciudad.
4. En virtud de lo expuesto, atendido a que US. ostenta la facultad de prohibir la circulación de vehículos por determinadas vías públicas de conformidad a lo establecido en el artículo 113 del DFL N°1 de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, se solicita la clausura temporal del cierre de Lantaño y de la carretera antigua que conecta con la carretera 5 Sur a la altura del empalme de la ruta número 562, mientras la intercomuna de Chillán - Chillán Viejo se encuentre en "Paso 1: Cuarentena".

(Firma y Distribución al reverso)

Saluda a US.



CRISTIÁN VIAL MACERATTA  
General de Brigada

Comando en Jefe de la Defensa Nacional Región de Ñuble

DISTRIBUCIÓN:

1. SEREMI MOP Ñuble
2. Intendencia Regional Ñuble (C/I)
3. SEREMI de Salud Ñuble (C/I)
4. JDN Región de Ñuble (Archivo)

4 Ejs. 1 Hja.

CAP.DVV.